



ACUERDO No. 28 – 2022

“Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos, Inversiones y Gastos para el año 2023”

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN,

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, el Decreto 1827 de 1996, el Decreto 2025 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 09554 del 1º de noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.

Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Órgano Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de Ingresos, Inversiones y gastos para cada vigencia fiscal.

Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos para el año 2023 tomando en cuenta los siguientes supuestos:

I. INGRESOS.

1.1 Ingresos Operacionales.

Durante el año 2023 no se espera tener ingresos por concepto de Recaudo Cesiones de Estabilización de acuerdo a los parámetros FEPA del año 2023 y las proyecciones de precios.

Según información suministrada por las empresas aldoneras de la ZONA COSTA, Las proyecciones de siembra que se realizan entre los meses de septiembre y octubre de 2022 y se recolectan entre los meses de marzo y abril del 2023, se estima siembras de 10.000 hectáreas, incluida 560 hectáreas sembradas en la Altillanura, la producción de fibra a obtener con un rendimiento del orden del 39% será de 8.775 toneladas.

La ZONA INTERIOR, estima siembras de 10.000 hectáreas, estas se realizan entre los meses de marzo y abril del 2023 y se recolecta entre los meses de agosto y septiembre del mismo año, la producción esperada de fibra a obtener con un rendimiento del orden del 40,1% será de 11.228.

1.2 Ingresos no Operacionales.

Rendimientos Financieros: corresponden al cálculo de intereses sobre los recursos invertidos de acuerdo con los lineamientos trazados por el Comité Directivo del Fondo. Se presupuestan ingresos por este concepto por \$224.000.000 dado los recursos disponibles del fondo, calculados con una tasa de interés efectiva anual promedio del 7%. EA.

1.3 Superávit Vigencias Anteriores 2023

El superávit presupuestal estimado para el 2023, corresponde al saldo de los recursos de ingresos menos ejecuciones de Inversiones y Gastos de la vigencia 2022, para un Superávit Vigencias Anteriores de \$5.967.976.290.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 \$6.191.976.290

EGRESOS.

El presupuesto de egresos en su mayoría se trabajó con un incremento en los gastos del 8%, tomando como referencia las proyecciones económicas para el año 2023.

Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.

Los gastos operativos y administrativos del Fondo, establecidos dentro del presupuesto para la vigencia 2023, se discriminan de la siguiente manera expresada en forma anual:

2.1 Servicios de Personal.

Secretaría Técnica: Debido al aumento de las operaciones del Fondo y a las nuevas actividades administrativas requeridas para el pago de los incentivos a la toma de coberturas, se presupuesta para el año 2023 la suma de \$112.000.000, con el fin de vincular 1 profesional por contrato de prestación de servicios que se desempeñaría como Secretario Técnico del Fondo, con una asignación mensual de \$6.300.000, 1 Asistente Administrativo con una asignación \$2.500.000 mensuales y se reserva un monto de \$6.400.000 para asesorías externa eventuales.

Auditoría Interna: Firma de Auditoría representada por Contador Público titulado; encargada de implementar la auditoría interna para el control de cesiones y compensaciones, en lo que respecta a su debido pago, recaudo y consignación. Así mismo, controla y verifica la adecuada administración e inversión de los recursos del Fondo. Prepara y presenta al Comité Directivo los informes relativos a su gestión, y las demás actividades en cumplimiento del decreto 2025 de 1996. Su contrato por prestación de servicios asciende a un valor de \$29.376.000, incluido IVA, con un aumento del 8% con relación al año anterior.

2.2 Gastos Generales

Los Gastos Generales para el 2023 se estiman en un valor de \$48.007.568 y están conformados por:

Papelería, útiles, USB y otros, Corresponde a la compra de elementos de papelería, útiles, memorias, recargas y otros necesarios para el desempeño de los funciones del Fondo, valor \$1.962.217, con un incremento del 8%, con relación al presupuesto del año anterior.

Servicio Correo por un valor de \$310.000, no presenta incremento respecto al año anterior, debido a que se continua utilizando medios tecnológicos para el envío de la correspondencia.

Arrendamiento y servicios de Oficina: Corresponde al valor que se le conoce a la entidad administradora por servicios de arriendo oficinas, servicios generales (agua, luz, teléfono, internet, otros), custodia del archivo del Fondo, valor \$17.757.165, con un incremento del 8% con relación al año anterior.

Sistematización: por valor de \$678.186, correspondiente al pago proporcional del programa contable SIIGO, donde se registra la información contable del Fondo.

Gastos de viaje Comité: por valor de \$4.600.000, corresponde al valor de la compra de tiquetes y gastos de viaje de los miembros del Comité Directivo del Fondo, sus representantes son uno de la zona Costa y otro de la zona del Interior del país.

Gastos de viaje: por valor de \$6.500.000, corresponde a la compra de tiquetes y gastos de viaje de la Auditoría Interna para realizar sus actividades de control interno y viajes del Secretario Técnico para difusión y socialización de los programas que desarrolla el Fondo, Gastos Bancarios: por valor de \$1.200.000, los cuales incluyen la contribución del cuatro por mil sobre las erogaciones del Fondo, las comisiones bancarias y demás gastos financieros, presenta aumento del 100% dado el incremento en los pagos y aumento en las tarifas bancarias.

Cuota Auditaje Contraloría General de la República: por valor de \$15.000.000, corresponde al valor cobrado por la a la Cuota de Auditaje que cobra la Contraloría General de la República por la auditoría realizada al Fondo, se presenta incremento originado del 87.57% por el aumento de los ingresos del Fondo y el presupuesto que maneja la Contraloría.

2.3 Inversión.

Para el año 2023, se tiene proyectado continuar con el Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas para apoyar la política de estabilización de los precios, para la cosecha zona Costa 2022/2023 e Interior 2023, por valor de \$3.300.000.000 incluyendo gravamen financiero y gastos bancarios. La Finalidad de este proyecto es contrarrestar la volatilidad de los precios incentivando a los agricultores a cubrir sus inversiones en el mercado de coberturas, para la eventualidad que los precios del mercado de la fibra de algodón caigan por debajo del precio piso establecido en los parámetros del FEPA, buscando con ello que los agricultores recuperen la inversión realizada en su cultivo.

2.4 Contraprestación por Administración Ejecución de Gastos: por valor de \$69.787.671, corresponde al 2% del total de gastos del año 2023.

2.5 Contraprestación por Administración pago de Cesiones: Dado que no se espera recibir ingresos por cesiones, no habría lugar a pago de Contraprestación por Administración pago de Cesiones.

2.6 Reserva Recursos de Estabilización

La diferencia de los ingresos sobre egresos para el año 2023 será de \$2.632.805.051.

Por lo anterior, el total del Presupuesto de Inversiones, Gastos y Reservas, para el año 2023 es de \$6.191.976.290.



Que de acuerdo a la Resolución 9554 del 01 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón presentado para la vigencia 2023 es de \$6.191.976.290, de los cuales \$189.383.568 es decir 3.1% se encuentran asignados a funcionamiento, \$3.300.000.000 es decir, el 53% Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Costa 2022/2023 e Interior 2023, Acuerdo No. 23, \$69.787.671 es decir el 1.1% corresponde a contraprestación por administración ejecución de gastos, y \$2.632.805.051 es decir el 42.5% corresponde a la reserva para futuros gastos de inversiones y funcionamiento.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acuerdo de presupuesto anual de Ingresos del año 2023, por valor de \$6.191.976.290 discriminados así:

INGRESOS

INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos Financieros	\$224.000.000
Superávit Vigencias Anteriores	\$5.967.976.290

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>\$6.191.976.290</u>
---------------------------------------	-------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Acuerdo de Presupuesto anual de Inversiones y Gastos para el año 2023, por valor de \$6.191.976.290, discriminados así:

GASTOS E INVERSIONES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Honorarios **\$ 141.376.000**

Secretaria Técnica \$ 112.000.000

Auditoria Interna \$ 29.376.000

Gastos Generales **\$ 48.007.568**

Papelería, útiles, USB y otros \$ 1.962.217

Servicio Correo \$ 310.000

Arrendamiento y servicios Oficina \$ 17.757.165

Sistematización información contable \$ 678.186

Gastos de Viaje Comités \$ 4.600.000

Gastos de Viajes \$ 6.500.000

Gastos Bancarios \$ 1.200.000

Cuota de Auditaje Contraloría General de la República \$ 15.000.000

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **\$ 189.383.568**

INVERSIONES **\$3.300.000.000**

Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Costa 2022/2023 e Interior 2023. Acuerdo No. 23-2022 **\$ 3.300.000.000**

Contraprestación por administración ejecución de gastos **\$69.787.671**

Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento **\$2.632.805.051**

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS **\$ 6.191.976.290**

ARTÍCULO TERCERO:

El presente acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 21 de noviembre de 2022 y rige a partir de la fecha de su expedición.



 **LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO**
Presidente



MARIA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN					
ANEXO ACUERDO 28 DE 2022					
Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2023					
RUBRO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VAR	
1.1 INGRESOS OPERACIONALES -Cesiones de Estabilización	\$ 0	\$ 6.275.000.000	-\$ 6.275.000.000	-100%	
Subtotal por Ingresos operacionales	\$ 0	\$ 6.275.000.000	-\$ 6.275.000.000	-100%	
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES	3,200 millones X 7% Promedio Anual)				
- Ingresos Financieros	\$ 224.000.000	\$ 356.000.000	-\$ 132.000.000	-37%	
Subtotal por Ingresos No operacionales	\$ 224.000.000	\$ 356.000.000	-\$ 132.000.000	-37%	
SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 5.967.976.290	\$ 3.190.397.570	\$ 2.777.578.720	87%	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 6.191.976.290	\$ 9.821.397.570	-\$ 3.629.421.280	-36,95%	

FUENTE: CONALGODÓN - FEPA

W
W

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN				
ANEXO ACUERDO 28 DE 2022				
Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2023				
RUBRO	2023	2022	VARIACIÓN	% VAR
1. Servicios de Personal				
Honorarios				
Secretaría Técnica	\$ 75.600.000	\$ 60.000.000	\$ 15.600.000	26,0%
Asistente Administrativo	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000	
Asesor Juridico Externo	\$ 6.400.000	\$ 0	\$ 6.400.000	
Auditoria Interna	\$ 29.376.000	\$ 27.200.000	\$ 2.176.000	8,0%
Subtotal Servicios de Personal	\$ 141.376.000	\$ 87.200.000	\$ 54.176.000	62,1%
2. Gastos Generales				
Papelería, útiles, USB y otros	\$ 1.962.217	\$ 1.816.868	\$ 145.349	8,0%
Computadores		\$ 3.510.500		
Servicio Correo	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 0	0,0%
Arrendamiento y servicios Oficina	\$ 17.757.165	\$ 16.441.819	\$ 1.315.346	8,0%
Sistematización información contable	\$ 678.186	\$ 627.950	\$ 50.236	8,0%
Gastos de Viaje Comités	\$ 4.600.000	\$ 4.200.000	\$ 400.000	9,5%
Gastos de Viajes	\$ 6.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	0,0%
Gastos Bancarios	\$ 1.200.000	\$ 600.000	\$ 600.000	100,0%
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 15.000.000	\$ 7.996.928	\$ 7.003.072	87,6%
Subtotal Gastos Generales	\$ 48.007.568	\$ 38.504.065	\$ 9.503.503	24,7%
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 189.383.568	\$ 125.704.065	\$ 63.679.503	50,7%
3. Inversión	\$ 3.300.000.000	\$ 1.610.000.000	\$ 1.690.000.000	105,0%
Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón con Recursos del FEPA. Zona Interior 2022, Zona Costa 2022/2023. Acuerdo No. 8-2022		\$ 220.000.000		
Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Interior 2022 y Costa 2022/2023. Acuerdo No. 15-2022		\$ 1.390.000.000		
Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Costa 2022/2023 e Interior 2023. Acuerdo No. 23-2022.	\$ 3.300.000.000	\$ 0	\$ 3.300.000.000	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 3.489.383.568	\$ 1.735.704.065	\$ 1.753.679.503	101,0%
Contraprestación por administración ejecución de gastos	\$ 69.787.671	\$ 34.714.081	\$ 35.073.590	101,0%
Contraprestación por administración por pago de Cesiones	\$ 0	\$ 502.000.000	-\$ 502.000.000	-100,0%
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	\$ 2.632.805.051	\$ 7.548.979.424	-\$ 4.916.174.373	-65,1%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	\$ 6.191.976.290	\$ 9.821.397.570	-\$ 3.629.421.280	-37,0%

FUENTE: CONALGODÓN - FEPA